

Los plaguicidas: alerta y acciones sobre cancelaciones recientes de este tipo de productos en Colombia



**Por: Nolver Atanacio
Arias Arias**

Coordinador del Programa de Agronomía

El cultivo de la palma de aceite en Colombia se ha caracterizado en general por el bajo uso de plaguicidas en comparación a otros cultivos más intensivos y de ciclo corto. Históricamente, este hecho se ha sustentado en la combinación de prácticas como: el manejo mecánico, especialmente, para plantas acompañantes del cultivo, la erradicación puntual de plantas enfermas, el fomento de la diversidad de plantas al interior de los cultivos, la conservación de áreas de alto valor ambiental y la convivencia con umbrales de plagas teniendo en cuenta la capacidad del follaje de tolerar cierta defoliación y el favorecimiento de la fauna benéfica.

El primer paso a seguir es la revisión de estas alternativas en conjunto: palmicultores, profesionales y técnicos asesores de plantaciones y de casas comerciales en cada una de las regiones palmeras, en la búsqueda de alternativas viables tanto desde el punto de vista económico como por el impacto ambiental.

Sin embargo, en algunas ocasiones por factores ambientales y/o de manejo, es necesario recurrir a las aplicaciones de plaguicidas por su orden de importancia, para el control de: malezas o plantas acompañantes, insectos defoliadores y la protección de tejido foliar frente al ataque de enfermedades como la Pudrición del cogollo (PC). En estos casos, la orientación siempre ha sido evitar la recurrencia de las aplicaciones, la rotación de ingredientes activos, la intervención en

focos o áreas pequeñas y el uso de productos de baja toxicidad o biológicos si hay disponibilidad de estos.

Al momento de seleccionar los plaguicidas a utilizar es necesario tener en cuenta que la entidad encargada de avalar y hacer seguimiento al registro de este tipo de insumos es el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), quien de manera reciente acaba de cancelar, por razones diversas, el registro de alrededor de 900 plaguicidas lo cual ha generado inquietud en el gremio palmicultor, teniendo en cuenta que algunos plaguicidas usados por la agroindustria aparecen en este listado. Sobre el particular, el primer punto a tener en cuenta es si las cancelaciones son para ingredientes activos en general, cosa que puede pasar, o si se trata de cancelaciones para productos en particular y no necesariamente un ingrediente activo. En el primer caso implicaría la búsqueda de otros ingredientes activos mientras que, en el segundo, sería buscar otro insumo con el mismo ingrediente activo.

Al revisar el listado de plaguicidas cancelados y compararlo con el listado de los vigentes (alrededor de 2.800), se encuentra que, en general, existen alternativas para el reemplazo de los productos cancelados ya que se registran otros productos con igual ingrediente activo y/o concentración similar a los cancelados. Por tanto, ante la reciente cancelación de registros, el primer paso a seguir es la revisión de estas alternativas en conjunto: palmicultores, profesionales y técnicos asesores de plantaciones y de casas comerciales en cada una de las regiones palmeras, en la búsqueda de alternativas viables tanto desde el punto de vista económico como por el impacto ambiental. Lo anterior, sin detrimento de las acciones que adelante el gremio para que la oferta de este tipo de productos corresponda con las necesidades de la agroindustria.

El uso responsable de estos insumos seguirá contribuyendo al manejo sostenible y diferenciado de nuestra palma de aceite.